



Política de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad

Todo el personal y colaboradores que forman parte de 3PP se comprometen y son conscientes de la importancia al apego y cumplimiento de las directrices marcadas en la siguiente política.

Generalidades

- Comprometer su actuar de manera imparcial en relación con los solicitantes, candidatos y personal certificado, dando un trato equitativo por igual.
- Asegurar que todas las políticas y procedimientos que forman parte del proceso de certificación de personas son equitativos para todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas por la organización.
- Comprometer su actuar en garantizar la imparcialidad, integridad, confidencialidad y objetividad durante todo el proceso de certificación sin acceder a presiones de tipo comercial, financiera o de cualquier otra índole que puedan representar un riesgo al proceso, a su vez se evaluará constantemente las amenazas para la imparcialidad derivadas de todo el proceso de acuerdo con metodologías y análisis establecidos por la organización, todos ellos encaminados a salvaguardar la integridad del proceso.
- Reconocer su compromiso con la imparcialidad gestiona los conflictos de interés de cada proyecto individualmente, es por ello por lo que todo los colaboradores internos o externos que formen parte del proceso de certificación en cual sea de los roles a desempeñar dentro del mismo, deberán informar o resolver cualquier conflicto de interés que pueda vulnerar la imparcialidad de la certificación, evitando así anteponer intereses de cualquier índole (personales, económicos, etc.).
- Los comités que formen parte del proceso de certificación en las fases donde sean requeridos se conformara de forma equitativa, imparcial y deberán de notificar los posibles conflictos de interés de forma que no afecten la integridad del proceso de certificación de cada uno de los candidatos.
- Para los casos en que 3PP Institute certifique al personal de este, se podrá optar por emplear evaluadores y/o examinadores externos.
- Todos los involucrados dentro del proceso de certificación internos o externos (en caso de aplicar) deberá fundamentar sus resultados en criterios técnicos que aseguren la obtención de evidencias tangibles referidas a los estándares conforme a las cuales se certifica.



3PP Institute en el contexto del proceso de certificación a determinado los siguientes puntos de exclusión:

- Expresar ni dar entender que la certificación será más simple, fácil, aportará alguna ventaja o será menos costosa si se utilizan servicios de educación o formación de 3PP Institute o de alguna organización externa en específico.
- Solicitar a los candidatos completar cursos de formación en 3PP Institute como requisito exclusivo.
- Condicionar o restringir a los solicitantes y candidatos a recibir cualquier curso de capacitación/formación en organizaciones definidas para tener acceso a la evaluación y certificación de cualquiera de los esquemas de competencias aplicables.
- Restringir el acceso a la certificación a los solicitantes y candidatos por razones financieras o exigir la asociación a cualquier organización o grupo con fines de favorecerlo.
- Crear procedimientos, políticas o lineamientos con enfoque a limitar o impedir de forma arbitraria el acceso a la certificación a cualquiera de los solicitantes y candidatos
- Acceder a certificar o modificar resolución de certificación por cualquier interés comercial, financiero, personal, político o de cualquier otra índole que comprometa la imparcialidad y credibilidad de 3PP Institute.
- Desempeñar más de 1 rol dentro del proceso de certificación de cada candidato con el fin de evitar cualquier vulneración de imparcialidad y garantizar independencia por parte del personal de 3PP.
- Coaccionar sobre cualquier persona por medio del abuso de información sensible y privilegiada, engaño o manipulación.
- Negar a un aspirante la oportunidad de comenzar la fase diagnóstica con bases al estándar de certificación del cual este interesado.
- Proporcionar cualquier tipo de consultoría por parte de los Evaluadores hacia el candidato.

Subcontratación

En caso de ser requerido, todo el personal externo que subcontrate 3PP Institute deberá apegarse a los siguientes puntos:

- Apegarse a los procedimientos y políticas que 3PP Institute determine con el fin de salvaguardar la imparcialidad, confidencialidad, seguridad y objetividad de las actividades a realizar durante el proceso de certificación.
- Declarar todo conflicto de interés que pueda comprometer el proceso de certificación del aspirante
- No haber participado en los procesos de formación/evaluación para la certificación de la competencia del candidato del cliente en un lapso no menor a 2 años.
- Toda relación debe ser establecida por un contrato firmado por ambas partes donde se declaren las responsabilidades de ambas partes



- 3PP Institute asumirá la responsabilidad total por el trabajo contratado externamente.
- Se deberán entregar registros, certificados, diplomas o cualquier documento por parte del personal subcontratado que determine la competencia necesaria para efectuar las actividades encomendadas.
- Se deberán acatar a las evaluaciones de desempeño en la periodicidad establecida por 3PP Institute.

Apelaciones

Únicamente el Consejo directivo podrá Emitir juicios de resolución de las apelaciones a las certificaciones encausadas por los candidatos por lo que los miembros de este deberán declarar con anterioridad:

- Posibles conflictos de interés sobre el proceso de certificación.
- No participar en ninguna de las fases del proceso de certificación de forma que se asegure la objetividad e imparcialidad de su juicio.

1. Control de cambios

REVISIÓN No.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR
00	Creación del documento	Coordinara de Recursos	Consejo Directivo